



COMUNICADO DE RECONOCIMIENTO AIP-2021

Se comunica a los Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Puno que, las instituciones educativas que tienen personal docente EXCEDENTE y/o requerimiento de Aula de Innovación Pedagógica del nivel primaria y secundaria de EBR, pueden presentar el documento de RECONOCIMIENTO Y/O REQUERIMIENTO DE DOCENTE DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA por trámite documentario electrónico de la UGEL, **del 22 al 24 de noviembre del presente año**, conforme las disposiciones señaladas en la RVM. N° 307-2019-MINEDU, numeral 10.3, inc. g), h), i), adjuntando lo siguiente:

1. Resolución Directoral de reconocimiento (de la UGEL y/o DREP)
2. Si el docente es nombrado (Acta de Compromiso) y
3. Resolución Directoral reconociendo como DAIP.

Puno, 19 de noviembre del 2021

RACIONALIZADOR DE LA UGEL PUNO